

Museo de la Cal en Morón de la Frontera (Sevilla). Foto: Fondo Gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla)

Patrimonio sin ley. El patrimonio industrial de Andalucía entre 1990 y 2007

Iñaki Izarzugaza Lizarraga, experto en patrimonio industrial, socio de Espiral, Animación del Patrimonio

Resumen

En Andalucía la conciencia sobre el valor del patrimonio industrial (PI) aparece simultáneamente al resto de España, en la segunda mitad de los años 70, y se manifiesta de forma semejante a lo que ocurre en toda Europa: mediante la reivindicación por parte de movimientos ciudadanos de elementos industriales singulares que iban a ser destruidos.

Pese al tópico de región desindustrializada, en Andalucía el modo de producción capitalista ha ido dejando a lo largo de sus 200 años gran cantidad de vestigios. La nueva Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 2007, que recoge explícitamente el PI, sería un punto de inflexión en el reconocimiento de la importancia de la cultura industrial. Pero el proceso de apropiación social de estos vestigios, que comienza precisamente con aquellas primeras reivindicaciones, tiene una trayectoria de más largo alcance.

En este contexto, el estudio que aquí presentamos, Muestreo de las intervenciones que se están realizando en Andalucía en patrimonio industrial, es un trabajo de campo que recoge una muestra significativa de las actuaciones sobre elementos históricos industriales en esta comunidad; y se planteó como una oportunidad para la descripción cuantitativa de la gestión del PI en Andalucía con el objetivo de aportar materiales para el debate y la definición de la política a desarrollar en esta parcela patrimonial.

Palabras clave

Patrimonio industrial / Andalucía / Intervención en el patrimonio histórico / Gestión del patrimonio / Andalucía. Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, 2007

UN ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA

Este artículo pretende ser un acercamiento a la forma de gestión que se ha estado practicando sobre los vestigios de la industrialización en Andalucía. Se basa en un estudio de campo (denominado Muestreo de las actuaciones que se están realizando en el Patrimonio Industrial de Andalucía), que investiga las intervenciones en el patrimonio industrial durante un período anterior a la publicación de la nueva Ley de Patrimonio Cultural de Andalucía. Este estudio se presentó a la convocatoria de investigación en materia de arquitectura y vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en el verano de 2007, cuando ya se conocía la inclusión del PI dentro del proyecto de ley y por tanto se preveía cambios de trascendencia en su gestión por parte de la administración de cultura de la Comunidad. Al año siguiente, cuando se aprobó la subvención, se llevó a cabo el trabajo de campo en los seis últimos meses de 2008. La idea del estudio era realizar un encuadre del panorama de este patrimonio emergente, un acercamiento a la realidad desde un punto de vista muy concreto: conocer las formas de intervención que se llevan a cabo en el patrimonio histórico industrial porque se partía de la certidumbre de la existencia de múltiples actuaciones repartidas por todo el territorio¹ cuya noticia traspasaba sólo ocasionalmente los límites provinciales.

El planteamiento del muestreo se centra en tres premisas. La primera acota el universo de estudio, definiendo los elementos del patrimonio industrial como bienes inmuebles (arquitectura e ingenios), muebles (maquinaria), incluyendo obra pública, con una datación comprendida entre 1800 y 1965². Esta definición de PI es más restrictiva que lo declarado en la actual Ley de Patrimonio de Andalucía y se basa en propuestas de carácter nacional e internacional que declaran el PI como el generado a partir de la Revolución Industrial. La segunda premisa restringe aún más el universo del muestreo, pues se centra tan sólo en aquellos elementos históricos que han sido intervenidos; esto es, bienes industriales que han sufrido algún tipo de actuación que conlleva la modificación del elemento histórico con criterios diferentes a los que lo originaron (rehabilitaciones, restauraciones, remodelaciones). Por último las actuaciones que el muestreo recoge son las realizadas entre 1990 y 2007, es decir durante los 17 años previos a la promulgación de la nueva Ley de Patrimonio de Andalucía.

El segundo de los criterios del muestreo, centrarse en intervenciones realizadas entre 1990 y 2007, es esencial, dado que dirige el análisis a una de las formas de la gestión del patrimonio cultural, dejando al margen la investigación (estado de la cuestión en estudios o publicaciones sobre la temática) y la difusión (búsqueda de museos industriales, colecciones, lugares interpretados, etc.), o cuestiones de tutela y aplicación legislativa³. Las intervenciones en patrimonio histórico son un compendio de la investigación, conservación y difusión; supone conocer qué

bienes se están seleccionando y qué tipos de usos nuevos se les asignan; quiénes son sus propietarios, quiénes son los que intervienen y qué recursos aplican tanto económicos como de conocimiento; las intervenciones también indican la normativa a la que está sujeta el elemento intervenido.

El muestreo tiene desajustes derivados del propio planteamiento. Se propuso realizarlo en el tiempo límite de seis meses⁴ consultando fuentes secundarias, básicamente especialistas en PI; tras señalar estas posibles actuaciones, se acudía directamente a los agentes involucrados para obtener los datos de cada intervención accediendo a expedientes administrativos u otros documentos.

Si entendemos que patrimonio cultural "estaría constituido por aquellos bienes que una sociedad acepta o rehúsa de otra para poder ser ella misma" (FORNER, 1991: 23-38), el muestreo cree haber recogido una muestra significativa, o sea, bastante cercana a la realidad, del proceso de apropiación de lo industrial como patrimonio. El estudio, aún admitiendo problemas de detalle informativo, pretende una descripción cuantitativa de la irrupción de un nuevo patrimonio, el más reciente y contemporáneo, el legado que los industriales abuelos han dejado a sus postmodernos nietos.

LA EXPANSIÓN DE LA CONCIENCIA PATRIMONIAL. QUIÉNES ACTÚAN

¿Qué agentes impulsan lo industrial como patrimonio?

Si bien los bienes industriales, históricamente, han sido generados por capital privado, bien por industriales que montan empresas productivas o por promotores que construyen vías de transporte por concesiones del Estado (ferrocarril básicamente), la incorporación de estos bienes en forma de patrimonio es distinta. Los propietarios de los bienes de la industria intervenidos son, en un 75%, instituciones públicas, y en un 25%, privados. Al analizar los datos sobre estos últimos hay que distinguir el grupo de aquellos promotores de actuaciones que provienen de la misma empresa productiva. Los 17 bodegueros son el ejemplo más abundante (suponen el 6,3% del total de las intervenciones): empresas con instalaciones centenarias y una actividad dirigida al consumo minorista que abren una nueva línea de negocio mostrando al público visitante sus instalaciones a las que consideran como un bien "económico" en el que intervienen para rentabilizarlo con una nueva actividad. La puesta en valor de sus añejas bodegas parece que se inicia a finales de los 90 y continúa en la siguiente década en las comarcas bodegueras de Cádiz, Córdoba y Huelva. Hay otros sectores agroalimentarios en los que la rehabilitación guarda semejanzas notorias con las bodegas pero que el muestreo no ha logrado detectar; nos estamos refiriendo a las haciendas olivereras de Sevilla transformadas en salones de bodas o restaurantes con estilo diferente.

PROPIETARIOS	Nombre	Número	%
Sin completar		19	6,64
Público		199	74,53
	ADIF	9	3,37
	Autoridades portuarias	7	2,62
	Ayuntamientos	133	49,81
	Consortios	2	0,75
	Diputaciones	3	1,12
	Empresas municipales	1	0,37
	Junta de Andalucía	26	9,74
	Mancomunidades	2	0,75
	Navantia	1	0,37
	Renfe	12	4,49
	Universidades	2	0,75
	Múltiples	1	0,37
Privado		66	24,72
	Asociaciones culturales	1	0,37
	Bodegueros	17	6,37
	Cajas de ahorros	1	0,37
	Colegios profesionales	1	0,37
	Constructoras	4	1,50
	Fundaciones	6	2,25
	Geriátricos	2	0,75
	Hermandades	1	0,37
	Hoteles	3	1,12
	Industrias alimentarias	4	1,50
	Industrias energéticas	1	0,37
	Industrias textiles	1	0,37
	Personas	3	1,12
	Promotoras inmobiliarias	5	1,87
	Sector comercial	1	0,37
	Sector cultural	1	0,37
	Sector ocio	2	0,75
	Sin especificar	9	3,37
	Múltiples	3	1,12
Público/Privado		2	0,75
TOTAL		286	100,00

Tabla 1. Resumen de los propietarios de bienes intervenidos

El otro grupo de promotores privados, a diferencia de los anteriores, interviene sobre bienes que originalmente no les pertenecen para darles nuevos usos que no guardan relación con su función productiva. Así encontramos los casos de inmobiliarias y constructoras que edifican en solares de antiguas industrias dejando testimonio de su inmediato pasado al mantener fachadas o chimeneas. Con el mismo objetivo inmobiliario pero algo más respetuoso están aquellos que ocupan edificios o espacios abiertos con fines comerciales o de ocio. La reconversión en supermercado de la antigua estación de autobuses de Almería capital o la estación de ferrocarril en centro de ocio Plaza de Armas en Sevilla son ejemplos de intervenciones en edificios. Las minas del Castillo de las Guardas (Sevilla) fueron reconvertidas en 2000 aprovechando parte de las infraestructuras extractivas para parque de animales, reutilizando las naves mineras como oficinas, otras para almacenes de comida y maquinaria, y algunas zonas como corrales para animales. El uso de instalaciones como hoteles y geriátricos tiene en común con los anteriores que el promotor privado ocupa el elemento histórico industrial buscando un beneficio económico. Caso aparte son las fundaciones, otro agente no público con relevancia en la promoción, creados para gestionar elementos concretos del patrimonio industrial, como el caso de las cinco fundaciones relacionadas con Vías Verdes o el de la Fundación Riotinto de Huelva encargada de la gestión patrimonial de las minas onubenses.

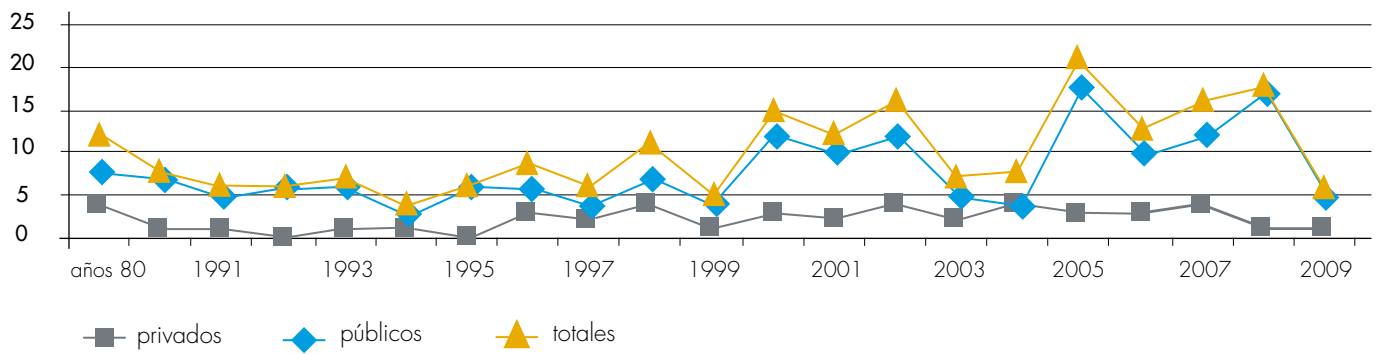
Tal como señalábamos, por cada una de las intervenciones llevada a cabo por un agente privado se promueven tres de agentes públicos, siendo la diversidad de estos últimos menor: frente a los 19 tipos de agentes privados, detectamos 12 públicos. De los promotores públicos, son las corporaciones locales, con gran diferencia, las más activas. La suma de las actuaciones de ayuntamientos, empresas municipales y mancomunidades supone nada menos que el 50,9% de las intervenciones en patrimonio industrial de toda Andalucía. Los ayuntamientos son en todas y cada una de las provincias el mayor promotor de patrimonio industrial que oscila entre el 70,5% de las actuaciones de Jaén y el 32,5% de las de Cádiz.

La Junta de Andalucía es el siguiente de los agentes públicos que llega al 14,68% de las actuaciones como promotor⁵. Dentro de la Junta, La Consejería de Medio Ambiente actúa en 13 casos y el resto se diversifica entre las de Cultura (6), Turismo (6), Obras Públicas (4), Educación (1) y Agricultura (1).

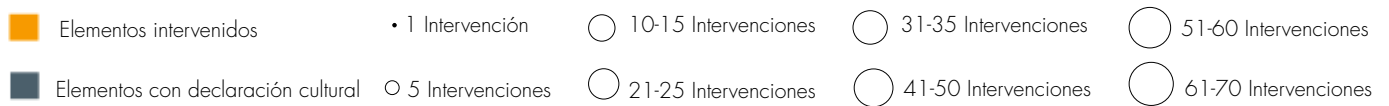
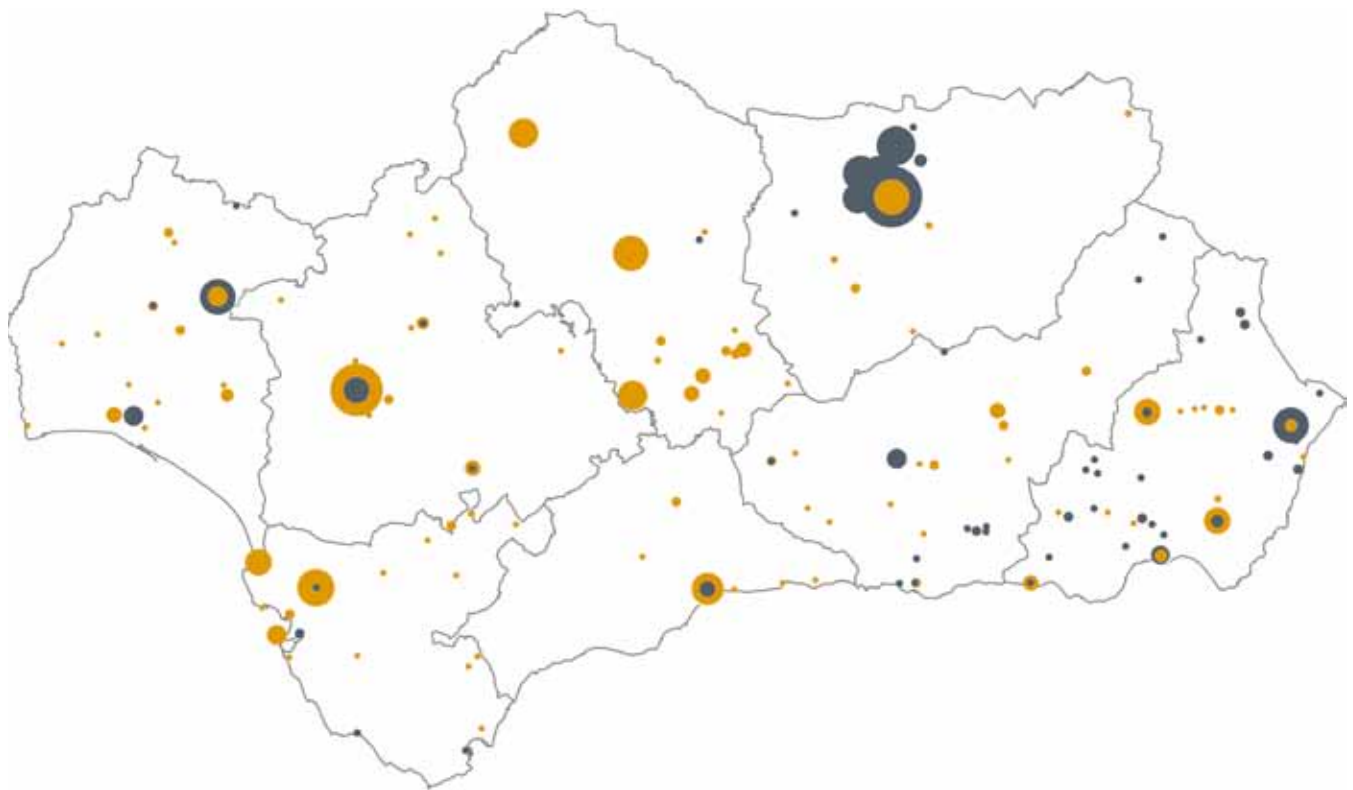
¿Desde cuándo se está dando el proceso?

Lo que podríamos definir como el proceso de concienciación e incorporación de los bienes industriales como parte del patrimonio se sintetiza en la gráfica 1 con la evolución cronológica de las actuaciones descritas.

En la gráfica 1 aparecen sumadas las actuaciones de la década de los años 80 que si bien no estaban incluidas entre la cro-



Gráfica 1. Evolución cronológica de las actuaciones



Mapa. Distribución geográfica de actuaciones y de los elementos industriales con declaración cultural

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Nº intervenciones	35	45	50	26	35	17	15	64	286
Nº municipios	15	18	14	14	17	6	6	15	106

Tabla 2. Número de intervenciones por provincia y n.º de municipios implicados

nología del estudio, sí que se registraban los casos detectados al igual que se hizo con los pertenecientes a los años 2008 y 2009. Por tanto, es muy posible que en ambas excepciones las actuaciones sean más numerosas. Por décadas el incremento es progresivo: si en la década de los 80, vemos 1,2 intervenciones por año, en la década de los 90 llegan a las 6,8, que se duplican en la primera década de este siglo hasta llegar a 13,2 actuaciones al año.

Durante estos años de nacimiento y expansión, las actuaciones de la iniciativa privada son constantes, sin embargo los incrementos vienen de las iniciativas públicas; en concreto son la Junta de Andalucía y sobre todo los ayuntamientos quienes arrastran el aumento.

Si tomamos la cronología de las intervenciones como indicador de la toma de conciencia ¿significa que ésta nace en los 80? Es muy probable que sea así, en coincidencia con el resto de España, donde las primeras menciones explícitas al PI se hacen en esa década (IZARZUGAZA LIZARRAGA; JIMÉNEZ BARRIENTOS, 1998). En Andalucía hay intervenciones patrimonializadoras de bienes industriales en fechas anteriores, no obstante pensamos que unas corresponden a sensibilidades al margen y otras son precursoras de la conciencia de lo industrial como patrimonio. A mediados de la década de 1950, la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla se transforma en sede de la Universidad de la ciudad y se declara monumento inmediatamente después de finalizar su actividad productiva, que emigra hacia 1954 a un nuevo edificio al otro lado del río. La consideración de monumento del enorme edificio neoclásico tiene más que ver con su imponente que con su consideración fabril. Otro ejemplo en un contexto totalmente diferente se produce, también en Sevilla, veinte años después, en las postrimerías del franquismo con el anuncio de la demolición del puente de Triana, que desencadena una acción social en su defensa que consigue salvarlo y declararlo, en 1976, bien cultural. La importancia de esta acción debe relacionarse con los *combates por la ciudad* que se están librando en las urbes españolas (ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, 2008: 10)⁶, uno de los cuales tiene como frente de batalla la desaparición de elementos definitorios de la ciudad histórica. Este caso, precursor del posterior movimiento en defensa del PI, basa su estrategia reivindicativa en la importancia urbana e icónica del histórico puente y de forma independiente a los valores e importancia de este puente para la historia de la obra pública española.

¿Cómo se distribuyen las actuaciones?

El trabajo de campo realizado detectó 286 intervenciones distribuidas de la forma que se describen en la tabla 2 y el mapa (p.60).

La primera impresión es que el fenómeno de apropiación patrimonial de lo industrial está generalizado por todo el territorio andaluz. La media de actuaciones es de 35,7 por provincia y, excepto en la provincia de Málaga, cuya desproporción creemos

que puede deberse al método de búsqueda de información del muestreo, las variaciones reflejan la incidencia del fenómeno en cada territorio. Así, en el mapa vemos que, en cada provincia, hay unos pocos municipios que destacan por el número de actuaciones. Coincide con localidades con una potente historia industrial (Jerez en Cádiz, Peñarroya y Puente Genil en Córdoba, Linares en Jaén), a las que se unen las capitales de provincia. El caso de Sevilla capital es desmesurado; las 39 actuaciones detectadas suponen más del 60% de la provincia y se desmarcan de cualquier otro municipio andaluz (Jerez es el siguiente en este ranking con 15 actuaciones).

Dentro del municipio, el estudio distingue tres posibles ubicaciones del elemento intervenido y cada una con esta incidencia: las localizaciones urbanas representan el 47,5%, la periferia urbana aparece en el 23,2% de las intervenciones y, el restante, 29,3% de las intervenciones, se produce en zonas rurales.

Así el estudio confirma una deducción que a priori podíamos suponer: que el fenómeno de patrimonialización de lo industrial se da fundamentalmente en zonas urbanas y periurbanas de municipios que tienen una historia industrial patente en sus restos materiales. Esto nos lleva a la siguiente pregunta.

QUÉ SE ENTIENDE POR PATRIMONIO INDUSTRIAL

¿Sobre qué bienes históricos se está actuando?

Esto es, de qué época son y a qué sectores productivos pertenecen; o ¿son los elementos industriales intervenidos un reflejo de la historia industrial de Andalucía? Mientras que a las primeras dos cuestiones nos podemos acercar en el trabajo de campo, la tercera ha resultado más problemática como veremos a continuación.

En la gráfica 2 se puede observar que los bienes intervenidos pertenecientes al siglo XX son numéricamente superiores a los del siglo anterior, pese a que el estudio sólo recoge elementos de las siete primeras décadas del siglo XX. Si prestamos atención a la décadas a las que pertenecen, la perspectiva es un poco diferente. La mayor parte del patrimonio intervenido se adscribe a un bloque de años que va desde 1840 hasta 1929. Están mucho menos representadas las industrias de las primeras décadas de la industrialización, quizá porque el paso del tiempo haya devastado sus restos. También parecen pocos los elementos intervenidos en los años que van de 1930 hasta 1965. En este caso la explicación reside en su cercanía temporal, que impide valorarlos, o que son objetos aún en uso, por lo que no necesita ser cuestionada su desaparición o su pervivencia como bien patrimonial.

Con respecto a los sectores productivos, el muestreo ha llegado a recoger 49 sectores diferentes siguiendo la clasificación expuesta por Antonio Parejo (PAREJO BARRANCO, 1997), a la que añadimos

Sorprende el número de actuaciones en el sector de transportes y, dentro de él, el ferrocarril, que está ampliamente representado tanto por la presencia de estaciones en lugares céntricos de los núcleos urbanos, como por la rehabilitación de un gran número de instalaciones viarias reconvertidas en infraestructuras de vías verdes

otros sectores no productivos pero que entran dentro de nuestra definición de PI (referentes a servicios urbanos, transporte y obra pública). La tabla 3 agrupa los sectores productivos en 10 y los ordena por su incidencia.

El predominio del sector agroalimentario coincide con lo expresado por algunos historiadores de la industrialización de Andalucía (BERNAL; PAREJO, 1994), aunque sospechamos que estos casos pueden estar infravalorados, como en la provincia de Sevilla, donde no aparecen actuaciones sobre haciendas y otras unidades productivas rurales. Esta infravaloración puede deberse tanto al método del muestreo como, en general, a que los proyectos privados han sido de más difícil pesquisa. También el abultado número de actuaciones en el sector minero está dentro de lo esperable, pero sorprende algo más el sector de transportes y, dentro de él, el ferrocarril, que está ampliamente representado tanto por la presencia de estaciones en lugares céntricos de los núcleos urbanos, como por la rehabilitación de un gran número de instalaciones viarias reconvertidas en infraestructuras de vías verdes, actuaciones que tienen un gran empuje y presencia en Andalucía de la mano de fundaciones ex profeso y organismos encargados.

¿Son estas actuaciones representativas del proceso de industrialización de Andalucía?

O ¿los 286 elementos industriales representan al PI de Andalucía? Esta respuesta tan sólo se puede obtener si tuviéramos un catálogo de los bienes históricos industriales existentes en la comunidad autónoma, pero, excepto algunos ejemplos territorialmente parciales y tímidos temáticamente (JIMÉNEZ BARRIENTOS; PÉREZ MANZÓN, 1996; SOBRINO SIMAL, 1996), todavía no contamos con un inventario de estas características. De todas formas, durante la realización del muestreo, intentamos un ejercicio de aproximación al conocimiento de los restos materiales generados por la historia de la industrialización llevando a cabo un vaciado de todas las industrias mencionadas en el citado trabajo de Antonio Parejo, dado que los índices que crea para cada sector industrial mencionan profusamente a industrias

concretas. El intento fue en vano pues pese a la gran cantidad de industrias nombradas (diferenciamos 283) difiere mucho de la información requerida por nosotros para poder realizar una comparativa con los elementos industriales descritos en el trabajo de campo del muestreo.

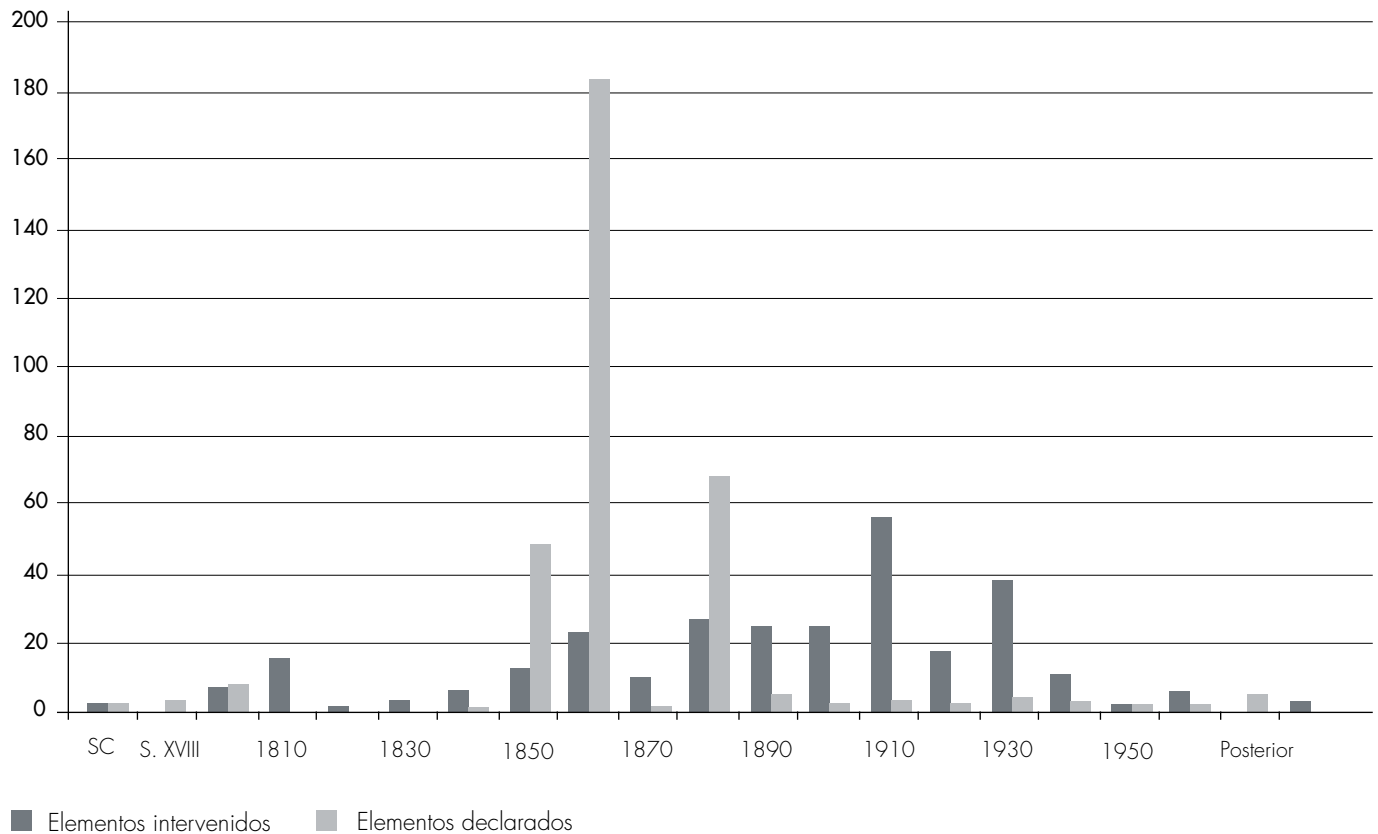
¿Sobre qué tipo de elementos se actúa?

Las tipologías de bienes generados por la industria son variadísimas y lo que se trata de averiguar es si en estos años de intervenciones se priman algunos objetos patrimoniales sobre otros.

Pese a que el método de trabajo parte del apriorismo de centrarse exclusivamente en el patrimonio material, ignorando otro tipo de actuaciones que se basan en la investigación (si bien registramos el proyecto Knoleum sobre paisajes del olivar de Jaén o el trabajo de catalogación de patrimonio por la Delegación en Córdoba de la Consejería de Cultura en Peñarroya Pueblonuevo en Córdoba), el muestreo detecta 48 tipos diferentes de elementos sobre los que se ha intervenido, que se pueden clasificar en tres grandes grupos: elementos arquitectónicos, ingenieriles y muebles.

Los que tienen menos actuaciones son los objetos muebles (locomotora, maquinaria) que suponen el 3,5% de las actuaciones, lo que significa que son sólo 10 actuaciones, aunque una de ellas se refiere a la restauración de 20 máquinas diferentes (nos estamos refiriendo en concreto al trabajo llevado a cabo por la escuela taller de restauración del patrimonio científico e industrial promovido por la Universidad de Granada entre 1990 y 1992). Teniendo en cuenta que la maquinaria y las herramientas son bienes muy abundantes en la cultura material industrial, las actuaciones sobre este tipo de bienes muebles en Andalucía no parece proporcionada. Además de la mencionada escuela taller, tres de las actuaciones están asociadas a proyectos museológicos; otras dos se tratan de re-uso de locomotoras para la dinamización turística. Sólo el ejemplo de la máquina de vapor fija en Cuevas de Almazora en Almería responde a la acción específica de la Delegación de Cultura por preservar in situ un elemento de gran valor tecnológico e histórico descubierto en 2001 en plena sierra Almagrera (FERNÁNDEZ BOLEA, 2010).

Los elementos de ingeniería, que alcanzan el 22,7% de las actuaciones, abarcan múltiples tipos, desde los "trazados de ferrocarril" (el ejemplo más numeroso) a las también abundantes "instalaciones mineras" (con este término denominamos intervenciones sobre espacios mineros amplios en los que aparecen las excavaciones mineras junto con accesos o infraestructuras extractivas, todos ellos modificados para su conversión en zonas practicables para visitas culturales). "Chimenea" y "puente" son otras de las tipologías englobadas bajo el epígrafe de "ingeniería" que incluye, en menor número, a la central eléctrica, instalaciones de abastecimiento de agua o muelle y a otros pocos elementos muy singulares y atractivos como cargadero de mineral, dique seco, grúa u horno.



Gráfica 2. Datación de los elementos intervenidos y de los que tiene declaración patrimonial

Sector económico	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	%
Agroalimentario	1	28	18	11	5	3	6	8	80	27,97
Ferrocarril/transporte	7	13	20	8	9	4	1	14	76	26,57
Minería	19	0	5	2	16	3	0	7	52	18,18
Servicios urbanos	1	1	0	2	4	1	1	8	18	6,29
Metalurgia	5	1	0	0	0	4	2	4	16	5,59
Otros	0	1	1	1	0	1	1	8	13	4,55
Energía	1	0	2	0	1	1	2	2	9	3,15
Textil	0	0	0	1	0	0	1	6	8	2,80
Química	1	0	2	0	0	0	1	3	7	2,45
Obra pública	0	0	0	0	0	0	0	4	4	1,40
TOTAL	35	45	49	26	35	17	15	64	286	100

Tabla 3. Sectores económicos agrupados y su frecuencia

Tipología	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	%
Fábrica	2	4	6	8	2	0	5	24	51	17,89
Estación ferrocarril	4	10	8	0	3	1	1	6	33	11,58
Bodega	0	20	5	0	4	0	1	0	30	10,53
Trazado ferrocarril	5	2	2	1	3	4	0	3	20	7,02
Edificio auxiliar	3	0	10	3	0	0	1	2	19	6,67

Tabla 4. Tipologías más frecuentes

Pero de los tres grupos, los elementos arquitectónicos son los abrumadoramente mayoritarios: el 74,4% de las actuaciones detectadas en el muestreo. Aquí también la diversificación tipológica es muy amplia, nada menos que 30 tipos diferentes de edificios. Así pues, entre los inmuebles industriales que han sido patrimonializados aparecen arquitecturas-máquina, como la torre de perdigones o el silo; edificios como la vivienda obrera, el hospital o el economato, cuya adscripción industrial viene porque forman parte de pueblos mineros o metalúrgicos; también se incluyen los correspondientes a infraestructuras de abastecimiento urbano como mercado y matadero. Entre todos los edificios registrados, los que sobresalen por su frecuencia (esto es, tipologías que están por encima del 5% del total de las intervenciones) se especifican en la tabla 3.

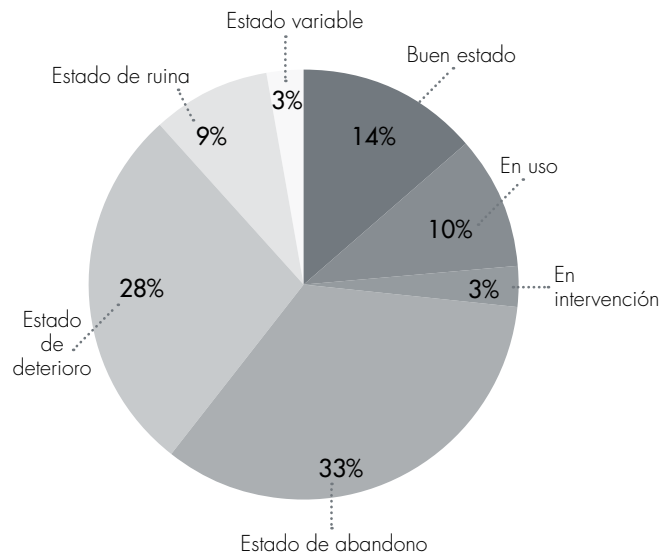
Los cinco tipos de la tabla 4 acumulan el 54% de las actuaciones en Andalucía y de ellos cuatro son arquitectónicos. "Fábrica" y "edificio auxiliar" merecen una aclaración de lo que engloban. Como establecimiento específico para la transformación, la "fábrica" productiva es el más numeroso y, bajo este epígrafe, aparecen edificios azucareros, harineros o textiles, fábrica de tabacos, metalúrgicas o fábrica de aceite. Por su parte, el "edificio auxiliar" hace referencia a edificios con funciones secundarias dentro de las industrias como el laboratorio, la casa social de reunión, o casillas y caseta de cambio de agujas ferroviarias. "Estación de ferrocarril" y "bodega" son tipologías que no necesitan mayor aclaración pero "trazado de ferrocarril", el único tipo no arquitectónico en el ranking de los más frecuentes, se refiere al camino trazado para las vías del tren. Estos trazados ferroviarios, siempre con ligeras pendientes y amplias curvas, han sido renovados por los 19 proyectos de vías verdes que el muestreo ha detectado. Las vías del tren concentran a su alrededor infraestructuras de servicio al movimiento (estaciones, apeaderos, almacenes etc.) que normalmente también se intervienen para el nuevo uso turístico y que el estudio del muestreo, siempre que le es posible, describe como actuaciones independientes sobre elementos de otras tipologías.

LAS FORMAS DE ACTUACIÓN

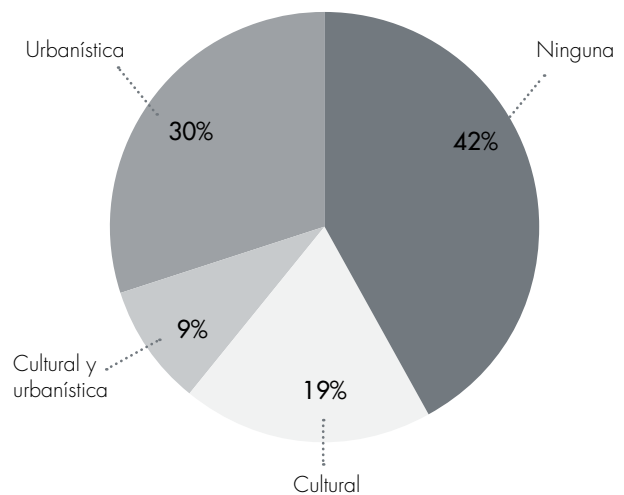
¿En qué estado previo se encuentran los elementos industriales sobre los que se interviene?

El muestreo responde la pregunta en dos aspectos diferentes; primero describiendo el estado físico del elemento industrial intervenido y, a continuación, detallando su situación legal, es decir, especificando si se encuentra bajo la protección de algún tipo de normativa legal.

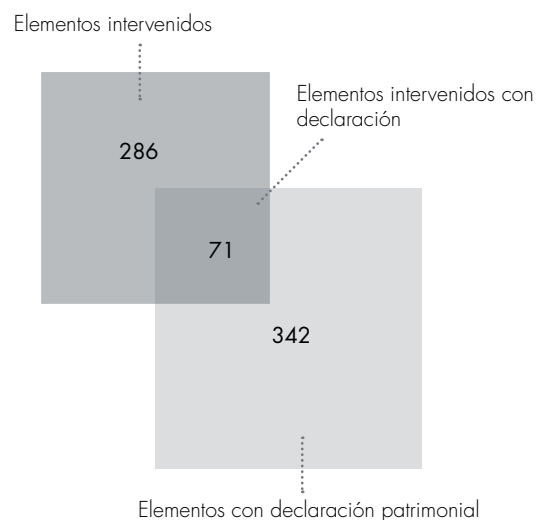
Con respecto a las condiciones previas a la actuación en las que se encuentran los elementos patrimoniales, se ha tratado de sintetizar la variedad de situaciones en siete categorías cuyo grado de incidencia se refleja en la gráfica 3.



Gráfica 3. Estado previo de los elementos intervenidos



Gráfica 4. Protección de los elementos intervenidos



■ 29,55% de las intervenciones tienen declaración patrimonial

■ 20,76% de las declaradas están intervenidas

■ De las 628 sólo 71 poseen ambas partes

Diagrama. Intersección entre elementos intervenidos y los que tienen declaración patrimonial

Como se puede contemplar, domina el mal estado de los elementos intervenidos, que llegan al 70,7% de los casos al sumar los elementos "abandonados" (esto es, sin uso ni mantenimiento) con los "deteriorados" (con problemas puntuales) y los clasificados como "estado de ruina" (en el que el deterioro es total llegando en algunos casos a la declaración de ruina). El 26,7% de los elementos, por el contrario, se encuentra en buenas condiciones antes de ser intervenidos. En este grupo destacan los que están "en uso", aunque no tenga que ser obligatoriamente el original, y los que se encuentran "en intervención", esto es, modificados para cumplir una función diferente a la industrial.

Con respecto a la situación de tutela legal de los elementos industriales localizados, distinguimos entre aquellos que no tienen ninguna protección de los que sí la tienen, diferenciando en estos últimos dos tipos de normativa. Por un lado está la "protección urbanística", cuando está incluido en alguna de las formas establecidas por el planeamiento local en el que se enclava (Plan general de protección urbana, normas subsidiarias, planes especiales, otras). En el caso de que esté incluido en el Catálogo General de Patrimonio de acuerdo con la Ley de Patrimonio, se le clasifica con "protección cultural" y, por último, cuando coinciden en el mismo elemento las dos anteriores formas de protección, se le ha denominado "cultural y urbanística".

En lo reflejado en la gráfica 3 vemos que la tutela pública sobre los objetos industriales sobrepasa (sólo) en 15 puntos a los que no tiene ninguna protección; es decir, de cada 100 elementos históricos industriales en los que se ha intervenido, que ya sabemos que en su mayoría son edificios, 42 podrían haber sido barridos, eliminados o sustituidos con impunidad, pero no lo han sido, sino que sus promotores han visto en ellos suficientes valores como para conservarlos y, adaptándolos, darles una nueva función y un porvenir como parte del patrimonio cultural de su localidad.

Pero, según quién sea el promotor de la actuación ¿varía mucho las actuaciones sobre elementos no protegidos? Entre los promotores públicos, de cada diez actuaciones seis son sobre elementos protegidos y cuatro sobre no protegidos, prácticamente como la media, pero dentro de este grupo hay grandes diferencias. Así, entre los promotores municipales, el 54% de las actuaciones son sobre bienes no protegidos mientras que en los intervenidos por la Junta no llega al 17%. Entre los promotores privados es mayor el dominio de actuaciones sobre elementos ya protegidos, son sólo el 26% los que no gozan de protección. También hay diferencias según promotores: las bodegueras alcanzan hasta el 42% sin protección, pero entre constructoras e inmobiliarias, sólo supone el 20% de sus actuaciones.

Continuando el análisis de esos elementos no protegidos, observamos sus modificaciones según la tipología de elemento que consideremos. Así el 50% de los elementos muebles intervenido están sin proteger, el arquitectónico baja hasta el 41,8% y el 21% de las actuaciones en elementos de ingeniería está sin proteger.

Si tratamos de conocer los elementos desprotegidos por sectores industriales vemos que están en la media el sector agroalimentario (con el 42% de sus ejemplos sin proteger), el textil (37,5%) y el clasificado como "otros" (con el 38,4%). Se encuentran desprotegidos por encima de la media los adscritos a "obra pública" en el 50% de las actuaciones y, por encima de estos, los "ferroviarios", con el 52,63% sin protección. Los que tienen una protección mayor son elementos pertenecientes a los sectores "servicio urbano" y "energía", "minería" y "metalurgia".

Volviendo al grupo de las actuaciones sobre bienes protegidos, se observa que el instrumento de protección que más acoge a los bienes industriales es el derivado del planeamiento urbano, que afecta al 39% del total (al 30% hay que sumar el 9% de los que disfrutan de protección urbana y cultural), que obviamente afecta a los municipios grandes, entre los que dominan las capitales de provincia.

La protección que ofrece la legislación cultural está vigente en el 28% de los elementos industriales intervenidos (al 19% hay que sumar de nuevo el 9% de elementos con protección tanto cultural como urbanística). Aquí se invierten las proporciones anteriores: la protección afecta a elementos enclavados en municipios menores y, en menor grado, a las capitales provinciales.

La anterior apreciación junto con la posibilidad de acceder *on line* a los datos del Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía nos llevó a introducir, dentro del trabajo del muestreo, otra indagación: el cotejo de los datos de los elementos históricos industriales obtenidos en el trabajo de campo con los relativos a las declaraciones de patrimonio histórico andaluz. Con este fin procedimos a seleccionar aquellos bienes declarados que podrían ser considerados industriales según nuestros criterios de datación y de uso industrial. Entre los criterios también aplicamos nuestra definición de elemento, de tal forma que en los casos de inclusiones colectivas en el Catálogo que engloban un gran número de edificios, máquinas u otros enseres hemos diferenciado y registrado individualmente cada uno de estos elementos⁷. El resultado numérico es de 342 bienes industriales protegidos, ligeramente superior pero cercano a las 286 intervenciones que el trabajo de campo ha detectado. Pero hasta ahí llegan las coincidencias entre los elementos industriales reconocidos y protegidos por ley y las actuaciones que se están llevando a cabo en Andalucía sobre bienes históricos industriales.

El diagrama de la p. 64 muestra el área de intersección formada por 71 piezas entre dos conjuntos de bienes industriales. El superior, fuera de la intersección, lo componen 215 elementos históricos industriales que sin ser considerados legalmente patrimonio han sido intervenidos. El conjunto inferior, fuera de la intersección, lo forman 271 elementos históricos industriales con consideración patrimonial pero que no han sido intervenidos.

Al cotejar los datos referentes a la localización municipal, adscripción sectorial, o datación de cada uno de los bienes de ambos grupos obtenemos un panorama, en nuestra opinión, de prácticamente

El muestreo primero describe el estado físico del elemento industrial intervenido y, a continuación, detalla su situación legal, es decir, especifica si se encuentra bajo la protección de algún tipo de normativa legal

dos modelos de gestión autónomos, en algunos aspectos complementarios entre sí, pero decididamente independientes. Veamos algunos pormenores de la doble realidad que se trasluce de la comparación. El 88,8% de las 342 unidades protegidas se concentran en las provincias de Almería, Huelva y Jaén. Se trata de tres territorios con fuerte desarrollo minero. La concentración territorial de los bienes declarados la podemos ver en el mapa de la p. 60, en el que aparecen representados con puntos azules en comparación con los intervenidos. La adscripción minera de estos elementos también se ve refrendada en la gráfica 5 que compara los sectores industriales a los que pertenecen los bienes de cada uno de los grupos.

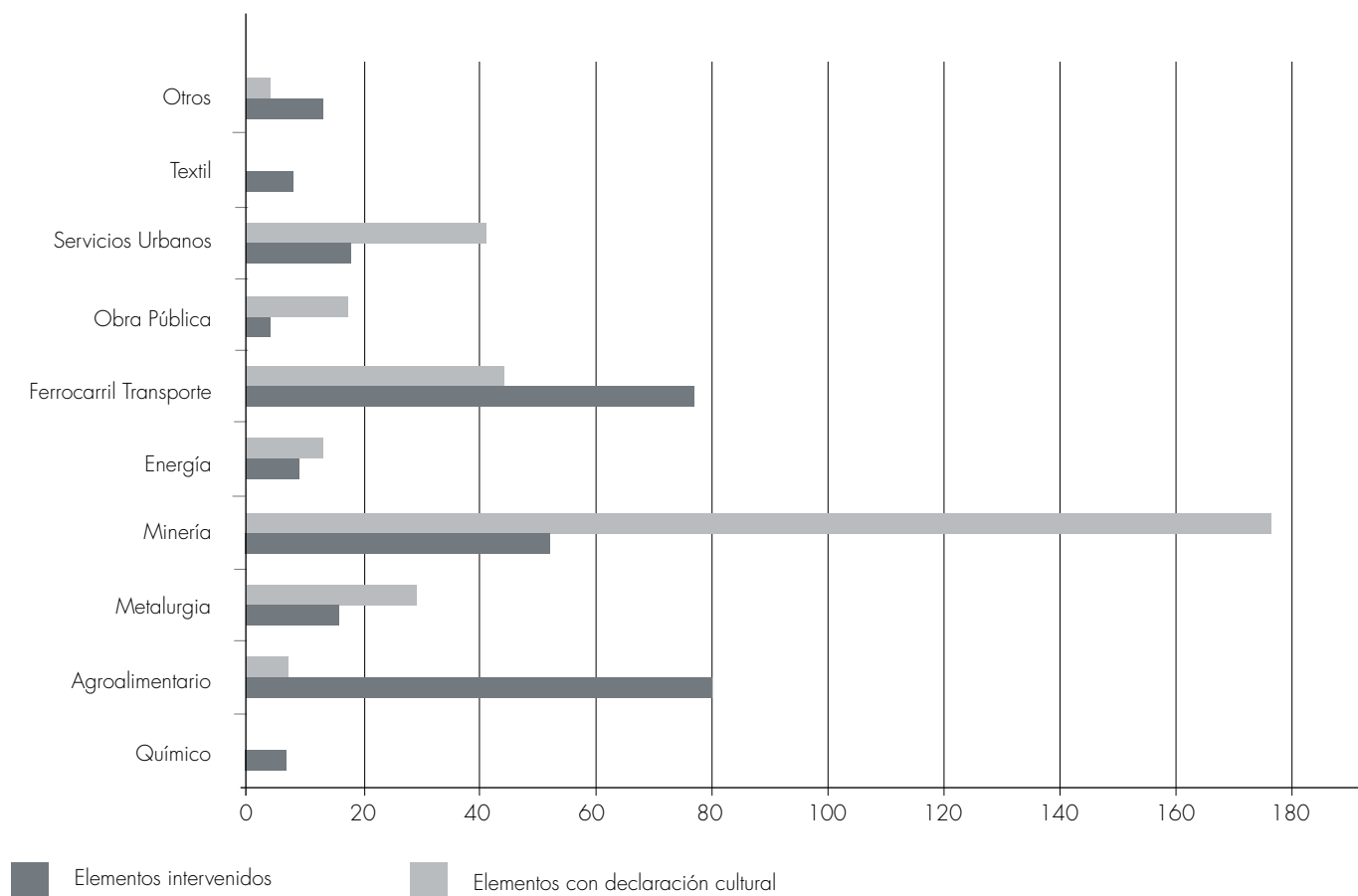
La relativa concentración de los bienes protegidos por la legislación patrimonial en sus aspectos productivos y territoriales tiene también su correlato en la concentración de la datación histórica de esos bienes si los comparamos con la de los bienes intervenidos (ver gráfica 2). En efecto, mientras que los bienes intervenidos se

expanden entre la franja temporal que va desde 1800 hasta 1960, los declarados tienen una acusada concentración en las décadas de 1840, 1850 y 1870. Una vez más pensamos que la explicación está en la mayoritaria adscripción minera y en las declaraciones colectivas que incluyen múltiples elementos pertenecientes a cotos mineros de las tres provincias antes reseñadas. Estas zonas cuentan con grupos locales muy activos en la defensa y valoración de su patrimonio minero, que se apoyan en la declaración legal de los restos históricos como parte de su estrategia de patrimonialización.

¿Cómo se intervienen los elementos industriales?

La forma en la que se está interviniendo tiene un primer aspecto que es conocer la manera en que físicamente se actúa sobre el elemento, por tanto hay que dejar al margen el ejemplo de investigación registrado.

La gráfica 6 es muy explícita; la abrumadora mayoría de las intervenciones son rehabilitaciones de inmuebles. Se trata de reformar el elemento para habilitarlo para un nuevo uso. Esto normalmente conlleva el mantenimiento de su aspecto estructural y externo, la reforma interna y, en ocasiones, la ampliación mediante adosamiento de nuevos espacios. La "adecuación y consolidación" hace referencia a una intervención básica también sobre inmuebles en la que las reformas son menores o se refuerza su estructura sin modificar el aspecto previo. La



Gráfica 5. Comparación de bienes por sectores económicos

"apertura al público" es la intervención más liviana y se ciñe a permitir el acceso del público, con el ejemplo más claro en las bodegueras. En el otro extremo la "transformación radical" describe intervenciones que prácticamente eliminan el elemento original, destruyendo o desguazando sus edificaciones dejando pocas huellas con el mantenimiento de partes menores como portadas o chimeneas. Por su parte hemos denominado "reutilización turístico patrimonial" a una amalgama de intervenciones sobre elementos de envergadura territorial (minas o trayecto ferroviario) y la intervención supone la creación de infraestructuras viales, además de inmuebles. Por último la "restauración" se centra en intervenciones en bienes muebles aunque también pueden llevarse a cabo en bienes ingenieriles.

La derivación lógica de las anteriores descripciones sería poder conocer para qué se está interviniendo, esto es, qué nuevos usos se implantan en los bienes históricos industriales intervenidos y, si bien la respuesta adolece de una sistematización rigurosa, es fácilmente apreciable que el fin al que se dedican las rehabilitaciones de inmuebles, elementos ingenieriles y muebles depende de quién sea el promotor. Si el promotor es público se destinan a necesidades de alojamiento de servicios de las administraciones promotoras o a proporcionar servicios públicos a la ciudadanía, mientras que en los casos privados estos lugares se dedican al establecimiento de negocios.

La enorme gama tipológica de los edificios industriales dispone de alternativas múltiples para la complejidad de los nuevos usos propuestos. Sin ánimo de exhaustividad repasamos algunos de los casos descritos. Así las fábricas de tabacos se convierten en Universidad de Sevilla o sede del Palacio de Congresos en Cádiz; los descargaderos de mineral se renuevan en un paseo público en Huelva o en centro de ocio y sala de exposiciones en Almería;

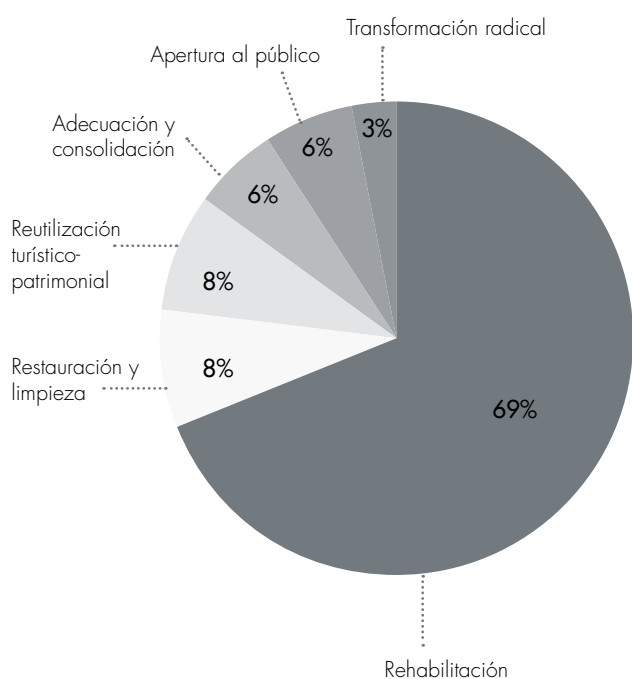


Gráfico 6. Grado de intervención en los bienes industriales

antiguas fábricas forman parte de nuevos polígonos industriales, como una alcoholar de Adra, o como en el caso de HYTASA en Sevilla, en el que las antiguas instalaciones textiles forman el propio polígono. Azucareras son sedes de radios municipales (como en el caso de La Rinconada) o de escuelas talleres; en Benalúa los diferentes edificios de un complejo azucarero se reconvierten en un centro de servicios sociales, una sede de la tercera edad e incluso alojan la casa consistorial del municipio. Molinos o fábricas aceiteras se convierten en parques públicos (parque centro de Alcalá de Guadaíra) o en museos. Una tipología estandarizada e inconfundible del paisaje cerealístico como los silos de grano se reconvierten en múltiples variantes, como sede de la empresa de aguas de Loja, o de un museo y oficina turística tanto en Jimena como en Fuentes de Andalucía, mostrando cómo sobre un mismo elemento los programas de la rehabilitación son tan amplios como la imaginación de los arquitectos. Las estaciones de ferrocarril, tipología también extendidísima, adquieren nuevas funciones como centro comercial en Sevilla, sede de producciones de Canal Sur en Córdoba, alojamiento de servicios para la nueva intermodal en Almería o como hoteles rurales en las múltiples estaciones que jalonan los periclitados caminos de hierro que ahora completan la oferta de las vías verdes. Las torres de perdigones, otra tipología muy característica de la metalurgia andaluza, alojan en su potente arquitectura a miradores públicos (Adra), o privados (Sevilla), o se integran dentro de un centro de interpretación (Linares). Dentro de los bienes inmuebles, hay un importante grupo destinado a la musealización de temática industrial (museo del dique en Cádiz, museo de Riotinto o el de hornos de cal de Morón, por señalar tres iniciativas de carácter no público) o se rehabilitan para servir de contenedores para centros de arte como en el museo de pintura de Alcalá de Guadaíra o el centro de arte José Guerrero en Granada.

Cuando observamos la reutilización de los elementos territoriales, los nuevos usos se restringen a la creación de infraestructura de acogida en el caso de las minas o de las vías verdes, o a otro tipo de habilitación más modesta en senderos o trenes turísticos. De todos ellos, sólo conocemos un caso en el que un promotor no público utiliza una explotación minera para un uso de ocio, el ya mencionado parque de animales de las minas del Castillo de las Guardas (Sevilla).

Por último, la restauración se lleva a cabo por la administración pública, afecta a estructuras como puentes, minicentrales, embarcaderos, y a maquinaria como grúas, locomotoras, vagones y vagonetas mineras o las reparadas por la escuela taller de la Universidad granadina, la mencionada máquina de vapor fija o diversas chimeneas intervenidas de esta forma para mantenerlas in situ.

¿Cómo se invierte en las actuaciones?

La dificultad de obtener información sobre las inversiones realizadas en las actuaciones no ha sido fácil de superar. En el trabajo de campo en una media del 44% de los registros quedó sin completar



Torre de los perdigones de la Fundación La Cruz en Linares (Jaén), integrada en un centro de interpretación. Foto: Fondo Gráfico IAPH (Javier Romero García)

este apartado, media que fluctúa mucho entre provincias llegando en alguna de ellas hasta más del 80%. Por lo tanto, nos basamos, en vez de en toda Andalucía, en los datos obtenidos en Almería, Granada, Jaén y Sevilla, las cuatro provincias en las que el nivel de información supera la media aludida. En primer lugar llama la atención la diferencia de cuantía de las inversiones; del monto total de las inversiones realizadas durante el período de estudio, Sevilla acapara el 81%, Almería el 12,3%, Granada el 3,6% y Jaén el 2,9%. Hay también una gran diferenciación entre las inversiones de los promotores públicos, que son el 92,4 % del total, frente al 7,5 % de lo invertido por los promotores privados. Entre los primeros destacan los ayuntamientos, que llegan al 35,5%, seguido por el 27,4% de las inversiones desembolsadas en las actuaciones de la Junta, si bien el número de intervenciones de las diferentes consejerías es muy inferior a las municipales. Las diputaciones con el 9,8% de la inversión son el tercer ente en gasto pero logra esta cuantía con intervenciones puntuales, el mismo panorama que ocurre con la Universidad (pocas actuaciones pero de un relativo alto coste).

Por su parte, del exiguo porcentaje de la inversión privada, destaca lo desembolsado por promotoras y constructoras inmobiliarias.

¿Están planificadas las actuaciones en el patrimonio industrial?

Si bien el muestreo registraba un apartado referente al marco general en el que englobar la iniciativa, la información al respecto ha sido, como en el apartado anterior, difícil de obtener. Aún así podemos bosquejar algunas cuestiones al respecto de la pla-

nificación de las actuaciones en el PI. A nivel regional la respuesta es que no existe tal iniciativa sino intervenciones puntuales y aisladas. Lo que detecta la información recogida es la existencia de algunas iniciativas a escalas territoriales limitadas o en sectores concretos⁸ que pretenden la intervención planificada sobre recursos territoriales y que afectan al patrimonio industrial.

En el primer lugar de esta labor planificadora sobre el patrimonio industrial andaluz está indiscutiblemente las iniciativas englobadas dentro del programa Vías Verdes que, impulsado por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente desde 1993 y gestionado a nivel nacional por la Fundación de Ferrocarriles Españoles, actúa sobre trazados ferroviarios en desuso de todo el país. Tenemos registradas al menos 18 vías verdes en Andalucía lo que constituye la mayor intervención sistemática sobre patrimonio industrial, eso sí, de una tipología muy determinada, la ferroviaria.

Otros planes son los turísticos que, de forma local o comarcal más habitualmente, inciden en la recuperación del patrimonio industrial. Normalmente estas iniciativas surgen de entidades locales, ayuntamientos o mancomunidades, a las que los programas turísticos dan cobertura financiera para transformar su patrimonio en productos de ocio cultural o turismo de interior.

Al igual que en los casos anteriores también encontramos planes territoriales que procuran oportunidades para la recuperación de elementos del patrimonio industrial: de recuperación medioambiental (Plan de actuación en la sierra de Filabres) o de choque socio económico (Plan Bahía en Cádiz), o más cercano al ámbito



Proyecto de rehabilitación del silo de cereales como centro cultural en Fuentes de Andalucía (Sevilla). Fuente: Entredós Arquitectura Avanzada (2010)

patrimonial como el Cultur Cad también en la provincia de Cádiz. En todos ellos el resto industrial se incorpora como un recurso más del territorio.

Mención aparte ha de hacerse a la iniciativa del Ayuntamiento de Linares con su organismo autónomo Industria y Paisaje, instrumento de recuperación integral del patrimonio industrial de su entorno (el muestreo recoge seis iniciativas de este organismo autónomo local a través de la escuela taller de arqueología industrial). En Huelva la Fundación Riotinto también lleva a cabo una gestión ejemplar y planificada del patrimonio minero de la zona, de la que tenemos noticia de ocho actuaciones en patrimonio inmueble, de ingeniería y mueble.

Especiales son también las iniciativas que desde la industria bodeguera se llevan a cabo básicamente para poder ampliar su oferta comercial recibiendo a visitantes y mostrando sus instalaciones, sumándose a una corriente ya antigua denominada "turismo industrial" dentro del turismo enológico. Lo sistemático de estas intervenciones en las instalaciones del sector vitivinícola nos lleva a pensar en un plan que el propio mercado en su providencia reguladora ha establecido llevar a cabo.

¿Cuál es la relación de las actuaciones con el pasado histórico de los elementos?

¿Parten las intervenciones del conocimiento de aquello que se va a transformar, registran la información histórica y tratan de presentarlo con el nuevo uso?

Con el muestreo obtenemos tres indicadores para conocer la respuesta. La presencia de profesionales del patrimonio cultural en los equipos involucrados en las intervenciones es más bien escasa. Junto al equipo de rehabilitación (arquitectos, ingenieros, empresas de estudios de estructuras o de materiales, etc.), no tenemos constancia de presencia de historiadores, arqueólogos o museólogos, aunque es probable que promotores, como las diferentes consejerías y sus delegaciones, ayuntamientos o, sin duda, la Fundación de Ferrocarriles Españoles, aporten sus propios equipos de expertos. Sí encontramos este tipo de especialistas en proyectos de instituciones patrimonialistas, como la Fundación Riotinto, la escuela taller de restauración de patrimonio industrial y científico de la Universidad de Granada, o en otras actuaciones puntuales con fin museográfico.

La incorporación de estudios del pasado del elemento o de su uso futuro se da en las actuaciones patrimonialistas y excepcionalmente en la rehabilitación de edificios. También son excepcionales los estudios del futuro del elemento como los informes de *factibilidad* técnica y social de los que parten los proyectos de vías verdes.

Por último, la realización de inventarios para la conservación de la maquinaria presente en los edificios es también excepcional aunque sí existe sensibilidad, muy contenida, por mantener aquellos objetos muebles que han formado parte de la vida del inmueble como las básculas de los silos, coches ferroviarios junto a las estaciones, o motores antiguos en los exteriores de azucareras y almazaras, en una peculiaridad conservadora de los bienes muebles industriales que consiste en exhibirlos a modo de decoración urbana.



La céntrica fábrica de aceite Idogra se convirtió en el parque Centro de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Foto: Colección del Museo de Alcalá de Guadaíra



Torre de los perdigones en Sevilla, mirador de la ciudad de gestión privada. Foto: Fondo Gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla)

INDUSTRIA GLOBAL Y PATRIMONIO LOCAL

Se puede concluir que, si bien no hay una política con el PI de Andalucía, sí que se perfila un modelo de gestión no explícito que presenta las constantes que acabamos de describir y cuya característica más definidora es, en nuestra opinión, que gravita sobre decisiones locales, básicamente municipales. Es una gestión atomizada con un grado alto de autonomía en las decisiones y un alcance limitado; los resultados que se perfilan con este modelo son fruto de la suma de decisiones no concertadas.

Es un modelo vigoroso, a tenor de la evolución que se viene dando desde los años 80, que desvela la visibilidad que adquieren los restos industriales para las comunidades locales⁹; un proceso de apropiación que se materializa tanto en las medidas protectoras como en la integración de elementos históricos industriales en la renovación del tejido urbano. Ligado a esta visión urbana, el PI que va tomando forma en Andalucía a lo largo de estas décadas es fundamentalmente arquitectónico y ubicado en ámbitos urbanos de la extensa red de ciudades de la región. Es un modelo que encuentra en el PI un fin, primordialmente, utilitarista: actúa sobre bienes a los que les puede dar una utilidad inmediata y en

puja con su valor de cambio. En este contexto las acciones de la administración autonómica tienen un efecto compensatorio, puesto que tanto en la vertiente tutelar como en las actuaciones realizadas, la Junta de Andalucía se inclina hacia un tipo de elementos de extensión territorial.

En la dicotomía de lo municipal y lo autonómico es donde podemos ver la debilidad del modelo y también las posibles soluciones. Si se permite un símil imperfecto, nos podemos acercar al modelo a partir del lema "pensar en global y actuar en local". El aspecto ejecutivo de la administración local está claro, lo que no parece que haya cuajado en este modelo generado a lo largo de los años es un agente pensante y rector del patrimonio desde perspectivas más amplias y supra locales, un agente "globalizador" en el sentido que refuerce del actual modelo los otros dos cimientos de la gestión de patrimonio; por una parte ahondar en el conocimiento de la temática y de los objetos histórico industriales, mediante su investigación y la catalogación, introduciendo cuestiones relevantes para el patrimonio industrial más allá de los temas arquitectónicos e incluso de la cultura material, como son la tecnología, el conocimiento de procesos productivos, la historia social y un largo compendio de temas pendientes

del fenómeno cultural de la industrialización andaluza. El pensamiento global puede de la misma forma hacer aflorar hacia la consciencia aspectos de la protección y la conservación que en el modelo actual se han gestionado de forma inconsciente. Así, se trata de aplicar criterios explícitos, introduciendo argumentos no necesariamente locales sobre qué proteger y mantener y también se trata de crear una sistemática en la forma de intervenir sobre los elementos industriales, tal y como ya está estipulado en otras áreas patrimoniales y que consideramos que en el actual modelo de gestión del PI deja mucho que desear. Se trata, por simplificar aún más, de estimular y canalizar la energía juvenil con la que emerge el patrimonio industrial. Estamos en un momento óptimo porque fuentes muy importantes de esa energía provienen de las inversiones en el espacio urbano y de la inversión pública y son fuentes que se hallan en nuestro país bajo mínimos, lo que garantiza un ritmo ralentizado para las actuaciones de los próximos años, perfecto para introducir sin presiones este nuevo factor de gestión supra local, teniendo además como aliada a una nueva ley.

Notas

¹El Foro de Arquitectura Industrial en Andalucía organizó durante 2004 encuentros en las ocho provincias para debatir la temática con la participación de estudiosos y expertos. La iniciativa del Foro fue liderada por Julián Sobrino Simal y es cuando se constata la animación intervencionista sobre el patrimonio industrial en Andalucía.

²Una descripción más pormenorizada del método y criterios del trabajo se puede encontrar en el informe Muestreo de las actuaciones que se están realizando en el Patrimonio Industrial de Andalucía, presentado como conclusión de la investigación subvencionada y que se puede consultar en www.espiralpatrimonio.com

³Aunque sea parcialmente, con la extensa documentación generada en el Foro de Arquitectura Industrial se puede obtener un panorama de la situación de estos temas en Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/forodearquitectura/Render.php?id=198>).

⁴El equipo de trabajo de campo estaba integrado por tres licenciadas en historia y geografía, Alba García Arana, Carmen Sánchez Varo y Julia Rozet, y un arquitecto, Pablo Pardal Redondo. Además del informático Ángel Aparicio y, por último, Almudena López para la compilación y ordenación de la información de los campos. La coordinación del trabajo y el análisis de la información estuvo a cargo del autor del artículo.

⁵El muestreo diferencia entre propietario del bien y promotor de su intervención, que en el 38% de los casos descritos no son los mismos. Así mientras la Junta de Andalucía es propietaria del 9,7% de los bienes, aumenta hasta promocionar el 14,6 % del total de las intervenciones en el PI. Para mayor información sobre éste y los otros datos del muestreo ver el ya citado Muestro de las actuaciones que se están realizando en el Patrimonio Industrial de Andalucía accesible en www.espiralpatrimonio.com

⁶Ángel Isac Martínez de Carvajal se refiere a este proceso nombrando el decisivo análisis del libro de Manuel Castells. "Tal conjunto de circunstancias alentó en España, desde los primeros momentos de la transición política, la sustitución del modelo urbano expansionista y especulativo de las décadas anteriores, por otro más atento a los problemas de los centros históricos, haciendo necesaria la revisión de la legislación del suelo y una profunda actualización de la del Patrimonio Histórico, vigente todavía la de 1933. En la Ley del Suelo de 1976 (Texto Refundido) y en su complejo desarrollo reglamentario de 1978 (Planeamiento, Gestión y Disciplina), se filtraron algunas de las inquietudes del nuevo urbanismo corrector de las desviaciones y excesos anteriores, pero fue a partir de la constitución de las primeras corporaciones democráticas, en 1979, cuando la preocupación por el patrimonio urbano y arquitectónico de la ciudad histórica pasó a ser una de las cuestiones que mejor han caracterizado al modelo de planeamiento surgido como resultado de los procesos de revisión de planes generales de ordenación urbana

aprobados antes de la promulgación del Texto Refundido de la Ley del Suelo en 1976, en un nuevo marco político y administrativo más sensible a las reivindicaciones de carácter social y cultural que se habían gestado a lo largo de la década de los setenta. Entre aquellas figuraba, de modo destacado, la cuestión urbana. Se trataba de un conjunto muy amplio de problemas cuyo común denominador era el modelo vigente de apropiación de la ciudad y la secuela de conflictos que generaba. Lo cual había determinado una estrategia general de combates por la ciudad que buscaba soluciones para cada uno de los conflictos. Entre ellos estaba la destrucción especulativa de los ambientes urbanos y del patrimonio edificado de la ciudad histórica, como consecuencia de unos mecanismos, respaldados por las determinaciones normativas del planeamiento vigente, que facilitaban, no solo la desaparición de valiosos elementos definitorios de la cultura histórica de la ciudad, sino también la aparición periférica de grandes polígonos de miseria urbana".⁷Las cuestiones y datos de este trabajo se explican en el ya mencionado informe del muestreo citado en la nota 2. Pese a algunas imperfecciones detectadas en el vaciado de datos, la comparativa nos parece válida.

⁸Tenemos noticia al documentar la azucarera de Torre del Mar en Vélez-Málaga de un plan de la Consejería de Cultura para recuperar las azucareras del litoral del levante andaluz del que no se consiguió mayor información y que probablemente tenga que ver con el inventario citado en JIMÉNEZ BARRIENTOS; PÉREZ MANZÓN, 1996.

⁹No entramos aquí en un tema mucho más fascinante y menos frío que el aséptico tratamiento con el que abordamos en este artículo el tema patrimonial. Nos referimos al abordaje de la apropiación patrimonial en relación con las formas culturales de las comunidades en las que se va forjando la conciencia patrimonial y se moldea la herencia recibida. Estas cuestiones, en referencia al patrimonio minero de Andalucía, están tratadas en una serie de trabajos y publicaciones muy recomendables, que muestran precisamente la otra cara de la temática aquí tratada (IGLESIAS GARCÍA; RUIZ BALLESTEROS, 1999; HERNÁNDEZ RAMÍREZ; RUIZ BALLESTEROS, 2006).

Bibliografía

- BERNAL, A. M.; PAREJO, A. (1994) El Patrimonio Industrial del sur peninsular: la industria agroalimentaria andaluza. En JIMÉNEZ, J. C. y PÉREZ, J. M. (coord.) *I Jornadas Ibéricas del Patrimonio Industrial y la Obra Pública* (Sevilla-Motril, 1990). Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1994, pp. 551-556
- FERNÁNDEZ BOLEA, F. (2010) La fuerza del vapor en la minería de la Sierra Almagrera (Almería): un testimonio felizmente preservado. *Áreas*, n.º 29, 2010
- FORNER, S. (1991) Arqueología industrial, teoría, concepto y métodos. En RAMOS, M. D.; CAMPOS, C.; MARTÍN, M. A. (ed.) *Arqueología Industrial (notas para un debate)*. Málaga: Universidad, 1991, pp. 23-38
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, M.; RUIZ BALLESTEROS, E. (2006) Intervenciones sobre el patrimonio minero en Andalucía: análisis de los procesos de patrimonialización. En *Anuario Etnológico de Andalucía (2002-2003)*. Sevilla: Consejería de Cultura, 2006, pp. 241-254 [en línea] <<http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/forodearquitectura/pdf/textoref3.pdf>> [consulta 15/4/11]
- IGLESIAS GARCÍA, L.; RUIZ BALLESTEROS, E. (1999) La conformación del patrimonio minero en Riotinto. *Demófilo. Revista de Cultura Tradicional*, n.º 32, 1999, pp. 241-260
- ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, A. (2008) La Ley del Patrimonio Histórico Andaluz (2007) y el Planeamiento Urbanístico [en línea] *e-rph*, n.º 3, 2008, pp. 1-28. <<http://www.revistadepatrimonio.es/index3.php>> [consulta: 15/5/2011]
- IZARZUGAZA LIZARRAGA I.; JIMÉNEZ BARRIENTOS J. C. (1998) Patrimonio y Arqueología Industrial en España: veinte años de relaciones. En AAVV. *Diseño Industrial en España. Exposición organizada por el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía*. Madrid: Plaza Janés (accesible en línea en www.espiralpatrimonio.com)
- JIMÉNEZ BARRIENTOS J. C.; PÉREZ MANZÓN J. M. (1996) Panorama actual del inventario industrial andaluz: Proyectos e intenciones. En RODRÍGUEZ BARBERÁN, J.; MARTÍN, M. (coord.) *Catalogación del Patrimonio Histórico*. Sevilla: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 1996, pp. 156-169 (Cuadernos Técnicos, n.º 6)
- PAREJO BARRANCO, A. (1997) *La producción industrial de Andalucía (1835-1935)*. Sevilla: Instituto de Desarrollo Regional, 1997
- SOBRINO SIMAL, J. (1996) *Arquitectura industrial en España (1830-1990)*. Madrid: Cátedra, 1996